

AÑO .....

Expediente núm. ....



247275

247275

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** *Introducción* .....

## MEMORIA DESCRIPTIVA

*que se acompaña a la solicitud de*

una **PATENTE DE** *Introducción* por *dies* años, en España

*a favor de*

Don Juan **OHLIGER ACKERMANN** ....., de nacionalidad

*española* domiciliado en *Barcelona*

calle de *Balmes*

núm. *310*

*por:*

« **PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE APARATOS LUMINICOS FLUORESCENTES.** »

Nº 11293

Agente Sr. **ARICHA**



16 FEB.

247275

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

5. Correspondiente al registro de Patente de Introducción que, por diez años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Juan OHLIGER ACKERMANN, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Balmes, n° 310 - - - - -

P O R

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE APARATOS LUMÍNICOS FLUORESCENTES"

---

10. Hoy día los aparatos lumínicos fluorescentes que se encuentran en el mercado, nada más pueden utilizarse en forma estática, por cuanto su extraordinaria fragilidad impide que puedan ser portátiles.

Además, las lámparas fluorescentes todas ellas son para trabajar con alto voltaje.

Pues, bien, gracias a los perfeccionamientos objeto de

247275 06 F



esta patente, se obtiene un aparato luminico portátil, que permite conseguir que las lámparas fluorescentes trabajen a bajo voltaje.

5. Esto es de extraordinaria importancia ya que como es sabido en ciertos lugares o menesteres, tales como garajes, existe una extraordinaria humedad en el suelo, incluso de líquidos inflamables, que impide que se puedan utilizar aparatos de alto voltaje, pues ello sería motivo de incendios.

10. Para una mejor interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de los perfeccionamientos aludidos, acompañándose de una hoja de dibujos en los que en,

15. La figura 1, se representa, en sección, un aparato construido según los perfeccionamientos aludidos y en la,

Figura 2, es un detalle en planta, de la figura anterior.

20. Consisten estos perfeccionamientos en disponer las lámparas fluorescentes (1) y (1') enchufadas a los discos (3) y (4) por las clavijas (5) cuyas testas atraviesan el disco correspondiente.

Uno de dichos discos (3) está constituido por dos láminas superpuestas, dieléctricas, entre las cuales hay otra buen conductora de la electricidad.

25. Entre los discos (3) y (4), hay situadas dos varillas conductoras (6) y (7), diametralmente opuestas, las cuales tienen la doble finalidad de servir de armazón a las lámparas y conductores de la electricidad.

Cada una de dichas varillas (6) y (7) está recubierta con una funda dieléctrica (8) y (9).

30. A la lámina buen conductora de la electricidad se le vinculan dos plots (10) y (11), a los que se les conecta los

247275 16



conductores (12) y (13) provenientes del transformador (14), intercalado entre el enchufe de la red y la lámpara.

En el disco opuesto (4), se pone entre cada uno de los dos bornes de ambas lámparas fluorescentes un puente.

5. Sobre dicho puente y separado del mismo, quedan situadas dos láminas flexibles (15) y (16), las cuales están conectadas a las testas de las varillas (6) y (7), sobresalientes del disco (4).

10. Separado del aludido disco hay otro (17), sujetado por medios convenientes, (18). En la parte central del aludido disco (17) hay un interruptor de pulsador (19) cuyo tetón, interno, queda dispuesto cerca de las dos láminas flexibles (15) y (16). Al pulsar el interruptor, se vence el muelle elástico (20) y su tetón al descender, choca contra los dos extremos de las láminas flexibles (15) y (16), a los cuales obliga a descender y entrar en contacto con el borne libre de cada una de dichas lámparas, cerrando y abriendo el circuito, para el encendido de la puesta en marcha.

15. El armazón así obtenido y descrito, está introducido en un tubo (21) de material transparente, principalmente irrompible, tal como poliestireno, metacrilato de metilo, cristal inastillable, etc. En el interior de dicho tubo, se dispone una zona reflectante, (22). Esta zona (22) puede ser obtenida mediante azogado o bien por incrustado de una lámina metálica, que se sujeta en los bordes, del tubo (21) mediante el correspondiente doblado de la aludida lámina sobre dichos bordes.

20. Cada extremo del tubo (21) portador del armazón especificado, se cierra mediante un manguito elástico (23) y (24), obturado por la oportuna pared (25) y (26).

25. Estos manguitos elásticos (23) y (24), presentan unos

247275 16 FEB



5. nervios circulares (27), a fin de dar consistencia al manguito y al propio tiempo, como son salientes del mismo y del tubo (21), en caso de caída fortuita del aparato, siempre el golpe es recibido por dichos nervios salientes, elásticos, que amortiguan el impacto.

En uno de dichos manguitos hay previstos elementos de fijación o sustentación, tal como el gancho (28).

10. En el manguito correspondiente al tapado del extremo en donde llegan los conductores (12) y (13), hay practicado el correspondiente orificio de entrada (29), con apéndice o prolongación sustentante (30).

15. El transformador (14) está también introducido en una funda elástica constituida por dos tubos, gemelos, de material elástico, (31) y (32), obturados en uno de sus extremos, por un tabique (33) y (34), con orificios (35) y (36) y prolongación correspondiente (37) y (38), a fin de que pasen por ellos los conductores, unos que van al aparato luminoso y los otros al enchufe de toma de corriente.

20. En cada boca de cada tubo hay un nervio circular (39) y (40).

25. Al introducir el transformador (14) en uno de los tubos (31) y ser tapado con el otro (32), de manera que sus bocas quedan en contacto entre sí, se forma una zona lisa delimitada por los dos nervios (39) y (40). En dicha zona, se sitúa, abarcando las dos mitades de la misma, una cinta pegante, (41) tal como esparadrapo, cinta aislante, cinta autopegante, etc. con la cual se unen herméticamente los dos bordes de ambos tubos (31) y (32).

30. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle,

247275

16 FEB. 19



sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

N O T A

5. Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado, practicado, ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos lumínicos fluorescentes, caracterizados por el hecho de disponer las lámparas ensartadas por sus bordes, en dos discos eléctricos, cuales discos están unidos entre sí, por dos varillas conductoras, y debidamente aisladas, estando el conjunto introducido en un tubo de material transparente, irrompible, tal como poliestireno, metacrilato de metilo, cristal irrompible u otro conveniente, el cual presenta una zona reflectante, a todo lo largo del tubo, estando ocluidas  
15. las testas del tubo transparente portador del armazón con las lámparas fluorescentes, por unos manguitos de material elástico, uno de los cuales lleva medios de sujeción y sustentación del conjunto, y el otro, su tabique vertical está  
20. perforado, con conducto de entrada de los conductores que provienen del transformador intercalado entre el enchufe de toma de corriente y los bornes de entrada de la corriente, dispuestos en uno de los discos dieléctricos antes aludidos,

25. 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos lumínicos fluorescentes, según la anterior reivindicación, en los que el transformador está introducido y protegido por una funda elástica, constituida por dos tubos gemelos obturados por un extremo por un tabique vertical, en el centro del cual existe el oportuno tubo de entrada pa-

16 FEB. 19



247275

ra los conductores.

5. 3a.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos lumínicos fluorescentes, según las anteriores reivindicaciones, en los que cerca de la boca de cada uno de dichos tubos gemelos, en los que se introduce el transformador, están provistos de un reborde circular, que al unir por testa los dos tubos, forman una zona lisa limitada por dichos nervios, en cual zona se arrolla una cinta pegante, que sella y une herméticamente la boca de la funda constituida por los dos tubos gemelos.

15. 4a.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos lumínicos fluorescentes, según las anteriores reivindicaciones, en los que cada manguito en el que se encuentran las testas del tubo transparente portador del armazón constituido con los tubos fluorescentes, presentan unos nervios circulares, elásticos, a fin de que sobresalgan, del cuerpo del tubo, con objeto de que en cualquier caída fortuita del tubo, éste no reciba directamente el golpe en su zona libre.

20. 5a.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos lumínicos fluorescentes, según las anteriores reivindicaciones, en los que en uno de los discos al que están vinculadas las testas de las lámparas fluorescentes con uno de sus bornes conectado a otro de los bornes de la lámpara contigua, y las varillas de sujeción y contactoras, hay unidas a dichas varillas, dos láminas flexibles, diametralmente opuestas, las cuales están situadas sobre cada uno de los bornes libres de las aludidas dos lámparas, y encima de ello, se encuentra otro disco dieléctrico, el cual presenta en su parte central una abertura en la que vá montado un pulsador de conexión, que al apretar y descender empuja las lá-

247275

18 FEB



minas flexibles que entran en contacto con el otro borne libre de cada lámpara, para encobar su encendido, conseguido lo cual se libera el pulsador que vuelve a recobrar su posición primitiva en virtud del resorte de que está provista.

5.

6ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE APARATOS LUMINICOS FLUORESCENTES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 16 de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

P.A.,  
Antonio Archa  
P.P.

ESCALA VARIABLE

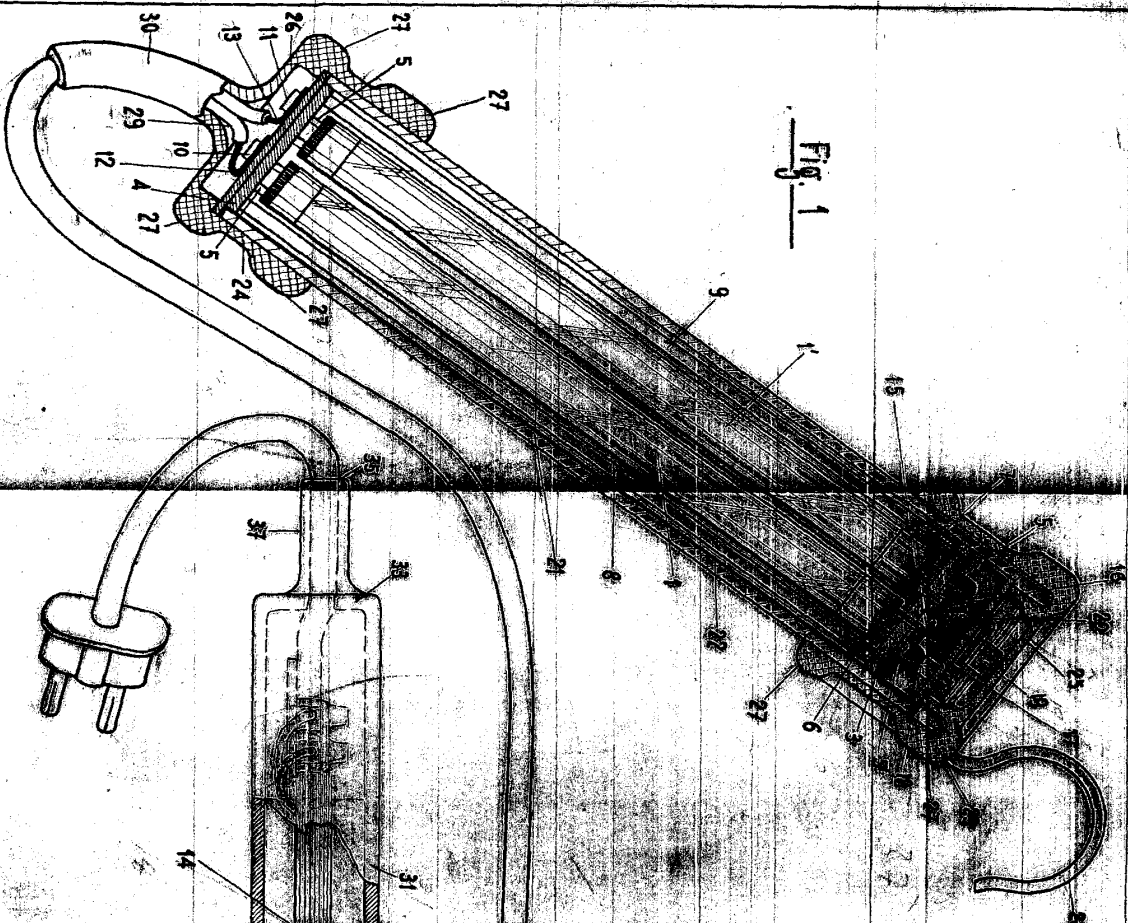


Fig. 1

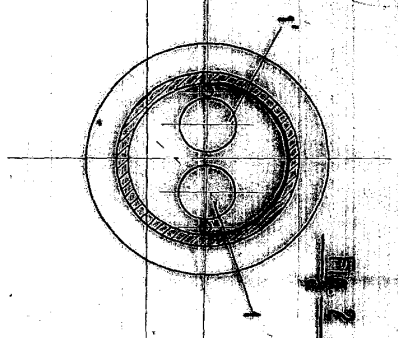
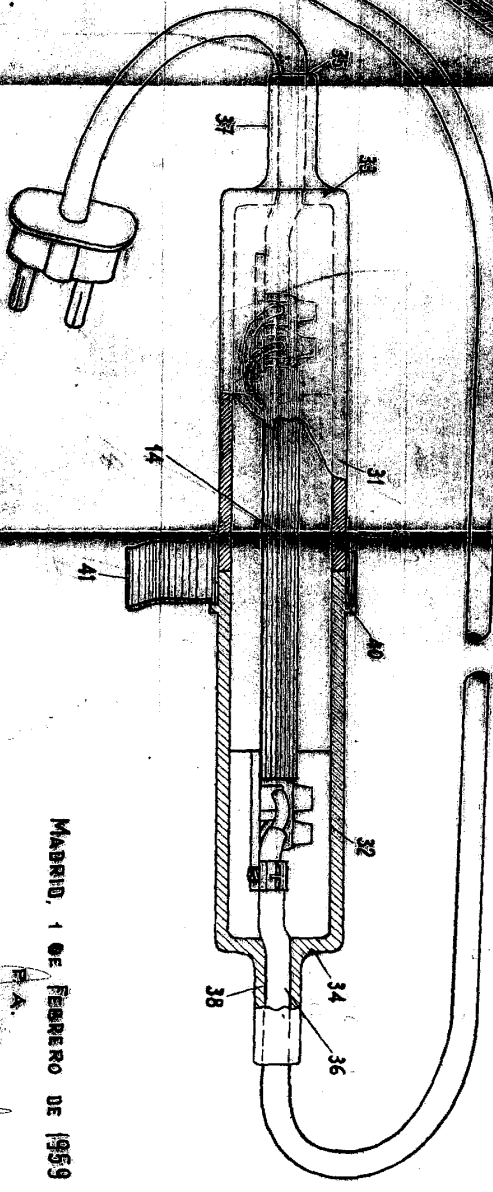


Fig. 2

MADRID, 1 DE FEBRERO DE 1959

*Oliveros*

